

POLÍTICA EDITORIAL

La política editorial de Radio la Voz de su Amigo, se enmarca estrictamente en el cumplimiento de los principios constitucionales y el marco jurídico generado por ésta.

En nuestros editoriales, y en general en la aplicación de nuestros productos comunicacionales nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

Practicaremos una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

Difundiremos información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa, acerca de los hechos, acontecimientos, y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

Exigiremos nuestro derecho a acceder a la información generada en instituciones públicas, o en las privadas que manejen fondos del estado o realicen funciones públicas.

No emitiremos publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la xenofobia, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política.

Exigiremos que el estado garantice la cláusula de conciencia, el secreto profesional, y la reserva de la fuente.

Formaremos parte, voluntariamente, del sistema de comunicación social; y pediremos que el estado aplique los artículos 340 y 341 de la Constitución de 2008.